

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980.

Visto el presente expediente Nº 273.615/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el / que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento Técnico Integral, con inclusión de los repuestos que fueran necesarios, de las máquinas de escribir eléctricas, marca / I.B.M. instaladas en diversos tribunales y organismos del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el mes de febrero y hasta el 31 de diciembre del año 1980, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Decisión Nº 17/79;

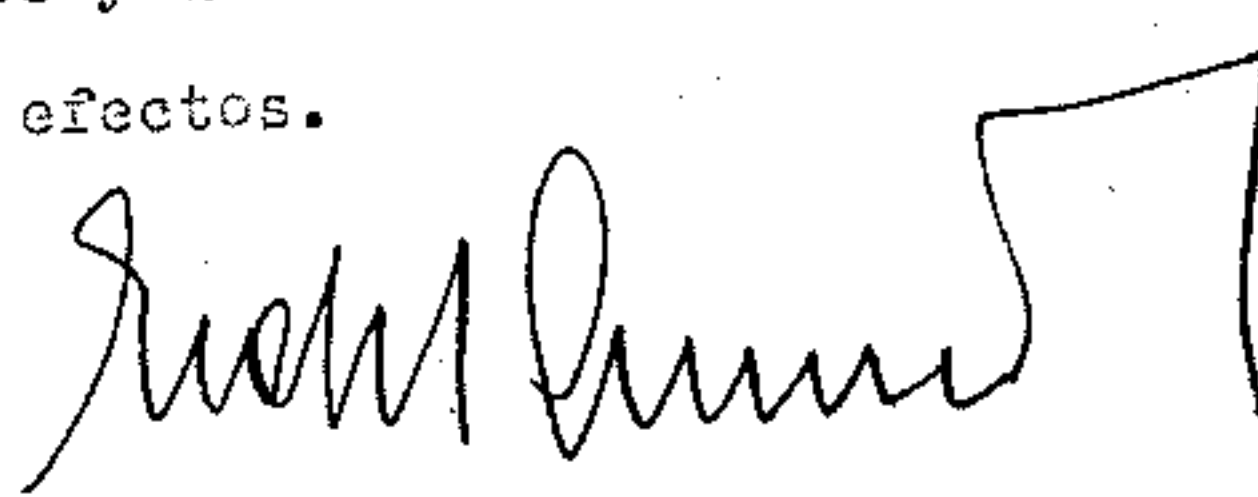
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "IBM ARGENTINA S.A." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4/16 y por el importe total de PESOS: DIEZ MILLONES CINCO CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA ////////// (\$ 10.146.070.-).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Mercenarios" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.c.d.
j.s.



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION